

**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS COMPRE N.º 003-2024-MPE-C**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar y departamento de Cusco, siendo las 15:00 horas del día 23 de mayo del año 2024, se dio inicio a la admisión y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS, COMPRE N.º 003-2024 - MPE-C**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR QQUETARA DE LA C.C. HUISA COLLANA DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, dirigido por el ABOG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE, quien es responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad. =====

Según el Art. 99 Procedimiento de Comparación de Precios, en su numeral 99.1, "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la BUENA PRO a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. =====
En cumplimiento de la normativa se tiene las siguientes ofertas: =====

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA SALAS VALDIVIA SRL	20604684669	22/05/2024	VALIDO
2	CORONEL GAMBOA JEFFERSON JUNIOR	10412580040	22/05/2024	VALIDO
3	CORPORACIÓN ECOSIERRA SAC	20600412656	22/05/2024	VALIDO

Acto seguido se procede con la verificación de declaración jurada de postores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado y la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP). =====

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	EE.TT.	RNP	ESTADO
1	DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA SALAS VALDIVIA SRL	20604684669	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	CORONEL GAMBOA JEFFERSON JUNIOR	10412580040	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
3	CORPORACIÓN ECOSIERRA SAC	20600412656	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO

Se procede con la comparación de precios de las ofertas presentadas. =====

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA SALAS VALDIVIA SRL	20604684669	S/ 56,835.00	1er
2	CORONEL GAMBOA JEFFERSON JUNIOR	10412580040	S/ 57,287.00	2do
3	CORPORACIÓN ECOSIERRA SAC	20600412656	S/ 58,195.00	3ro

Se procede con el otorgamiento de la Buena Pro según el Art. N° 99.2 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. La Entidad otorga la Buena pro a la cotización de menor precio: =====

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, el OEC otorga la Buena Pro al postor:		
DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA SALAS VALDIVIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC: 20604684669	S/ 56,835.00	(Cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 Soles)

No habiendo ninguna observación por parte del órgano a cargo del procedimiento de selección, da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 15:30 horas del día 23 de mayo del año 2024, y que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE. =====


.....
ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE

Jefe de la Oficina de Abastecimiento
ORGANO ENCARGADO EN LA CONTRATACIONES - OEC